

---

STSJ de Catalunya de 30 de abril de 2013, recurso 123/2012

*Denegación de jubilación parcial a un funcionario municipal (acceso al texto de la sentencia)*

El INSS recurre ante el TSJ una sentencia que había reconocido el derecho a la jubilación parcial a un funcionario, policía local, y había condenado al ayuntamiento a practicar las actuaciones necesarias para hacerlo efectivo.

El TSJ, con esta sentencia, modifica el criterio que había mantenido hasta ese momento, y sostiene que:

- **La modalidad de jubilación parcial tan sólo está desarrollada reglamentariamente para los trabajadores por cuenta ajena.**
- **Al menos de momento, no existe desarrollo propio y específico necesario para los funcionarios públicos.**

Por eso, **el TSJ concluye que no hay posibilidad ni procedimiento para hacer compatible la jubilación parcial con la relación funcional a tiempo completo.**